ACTA DE APERTURA Nº 07/2020
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/2019.
"PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA COMEDORES COMUNITARIOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"
ID Nº 358.647.

En la ciudad de Asunción, a los diez y ocho días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las 11:10 se realiza en la UOC Nº 1, Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, sito en Mariscal López 5.556 esquina Capitán Bueno Edificio de los Comuneros Bloque A - 4to Piso, el acto de apertura de ofertas física de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/2019 **"PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA COMEDORES COMUNITARIOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD" - ID Nº 358.647**, aprobada por Resolución Nº 9.933/2019 de fecha 04 de septiembre del año 2019.

En el acto se encuentran presentes la Sra. Margareth Almada Yambay, quien preside el acto, y el Sra. Silvana Sanchez, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1. Acto seguido se procede a la apertura de sobres, según el siguiente detalle.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:

En virtud a lo establecido en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Nro. Oferente	Oferente:	Correo Electrónico
1	Marilia Industrial S.R.L	mariliaindustrialsrl@gmail.com
2	Marchela S.A	lashermanas_servicios@hotmail.com
3	Néstor Antonio Gonzalez Ortiz	sgsmlicitaciones@hotmail.com

Ofertas tardías:

Se deja constancia que no hay oferta tardía en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03.

Lic. Margareth Almada Yambay
Jefa

Servicios Gastronómicos
SAN MIGUEL
Administración
RUC: 1593030-0

Abg. Silvana Sánchez

2. **Monto de la oferta**:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	Marilia Industrial S.R.L	815.300.000
2	Marchela S.A	821.999.000
3	Néstor Antonio Gonzalez Ortiz	814.900.000

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta (original y duplicado)	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Constancia del SIPE
Marilia Industrial S.R.L	Presenta	Presenta	Presenta	1599815
Marchela S.A	Presenta	Presenta	Presenta	1599257
Néstor Antonio Gonzalez Ortiz	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El comité de Evaluación de Ofertas, verificara todos los documentos como activos en la constancia de SIPE y de lo que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Se invitó a los oferentes participantes a revisar las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan las siguientes observaciones:

3.

- SIN OBSERVACIONES

Lic. Margareth Armada Yambay
Jefa

Servicios Gastronómicos
SAN MIGUEL
Administración
RUC: 1593030-0

Apoy. Silvana Sánchez

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da por terminado el mismo siendo las 11:30 horas, dándose lectura al contenido del presente Acta, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto.

Lic. Margareth Almada Yambay
Jefa de Licitaciones

Abg. Silvana Sanchez
Técnico Licitaciones

Servicios Gastronómicos
SAN MIGUEL
Administración
RUC: 1593030-0